



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024.

En Madrid, siendo las 11:10 horas del día 22 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en las oficinas de la Fundación en la calle Torrelaguna, 56 de Madrid, estando integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Dña. Paz Díez León, Directora de Gestión Económica y Financiera.

VOCALES: Dña. Purificación Botica Lumbreras, en representación de la Dirección de Gestión Económica y Financiera.

D. Francisco de Asís Bada de Cominges, en representación de la Dirección Asesoría Jurídica.

Dña. Eva Martínez Lliso, en representación de la Dirección de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación.

D. Cándido Sebastian Herrero Ramos, en representación de la Unidad de Comunicación.

SECRETARIO: D. Ángel Velasco Sierra, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con el siguiente orden del día:

- Propuesta de adjudicación del procedimiento para la contratación de servicios profesionales de consultoría para la realización de la evaluación de las ofertas para la contratación de un servicio de consultoría para la evaluación de la eficacia, calidad, eficiencia e impacto de las convocatorias 2021 de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital (lote 1) y para el ámbito sectorial del turismo (lote 2). Número de Expediente: 2023/3120013241/511.

La vocal de la Dirección de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación expone el Informe elaborado por esta Dirección, una copia del cual se une a la presente acta como Anexo.

Una vez revisado el Informe por los miembros de la Mesa éstos dan su conformidad al contenido de este, así como a las puntuaciones asignadas, procediéndose así a la calificación, evaluación y clasificación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación adopta el siguiente **ACUERDO**:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del procedimiento para la contratación de servicios profesionales de consultoría para la realización de la evaluación de las ofertas para la contratación de un servicio de consultoría para la evaluación de la eficacia, calidad, eficiencia e impacto de las convocatorias 2021 de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos





y la transformación digital (lote 1) y para el ámbito sectorial del turismo (lote 2), a las siguientes empresas:

- LOTE 1. CONVOCATORIA TIC 2021 a la empresa CONSULTORIA INNICIA 4D INNOVAR INVESTIGANDO, S.L. por un importe de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (46.208,50€), I.V.A. no incluido.
- LOTE 2. CONVOCATORIA TURISMO 2021 a la empresa ANDAIRA, S. COOP. MAD. por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (45.155,12 €).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:20 horas del día de la fecha, por la Presidenta de la Mesa se ordenó levantar la sesión expidiéndose seguidamente la presente Acta que firman digitalmente todos los miembros y de la que, como Secretario, doy fe.



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA, CALIDAD, EFICIENCIA E IMPACTO DE LAS CONVOCATORIAS 2021 DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS, PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Lote 1) Y PARA EL ÁMBITO SECTORIAL DEL TURISMO (lote 2)

INFORME:

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO 2

VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Unidad de Evaluación, Estudios y
Ordenación de la Formación
Mayo de 2024

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO 2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO 2021. LOTE 1 Y LOTE 2

Número de Expediente: 2023/3120013241/511.1

Tras la valoración de los criterios no valorables en cifras y porcentajes, el 30 de abril de 2024, en mesa de contratación se procedió a la apertura del Archivo 2 de las propuestas recibidas para la contratación de un servicio de consultoría para la Evaluación de la eficacia, eficiencia, calidad e impacto de la convocatoria de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2021 (Resolución de 15 de abril de 2021)", Lote 1; y para el ámbito sectorial del turismo (Resolución de 4 de marzo de 2021), Lote 2.

Se analiza la documentación presentada en el Archivo 2 Criterios valorables en cifras y porcentajes (55 puntos):

- Tablas salariales vigentes en el Convenio colectivo de referencia (ámbito sectorial y/o territorial) de la empresa.
- Declaración Responsable (**Anexo IX**) de que se cuenta con la acreditación documental solicitada para la valoración del criterio medioambiental, según se indica en el apartado 14 de Criterios de Adjudicación.
- Oferta económica realizada conforme al modelo establecido en el **Anexo IV** al presente Pliego.

LOTE 1. CONVOCATORIA TIC 2021

A) CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

GRUPO CONSIDERA, S.L.

Criterios medioambientales	10	0
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	0

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.

Criterios medioambientales	10	0
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	0

IDEARA, S.L.

Criterios medioambientales	10	6
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	2
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	2
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	2

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



CONSULTORIA INNICIA 4D INNOVAR INVESTIGANDO, S.

Criterios medioambientales	10	0
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	0

KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L. (KSNET)

Criterios medioambientales	10	2
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	2

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



UTE ACAP, ASESORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS- OESIA

Criterios medioambientales	10	0
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	0

B) VALORACIÓN ECONÓMICA

Tal y como se indica en la cláusula 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para poder pasar a la fase de valoración económica será necesario obtener en la fase de valoración técnica (criterios valorables y no valorables en cifras o porcentajes) al menos 35 puntos de la puntuación total fijada en los criterios de adjudicación. Las siguientes entidades no alcanzan el corte de 35 puntos de valoración técnica:

- **GRUPO CONSIDERA, S.L.** (14+0= 14).
- **D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S. A** (23,50+0= 23,50).
- **IDEARA, S.L.** (28+6= 34).
- **KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L** (KSNET) (32+2= 34)
- **UTE ACAP, ASESORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - OESIA** (22,50+0=22,50).

Por ello, no se ha procedido a realizar la valoración económica de dichas propuestas.

La propuesta económica presentada por la entidad **CONSULTORÍA INNICIA 4D INNOVAR INVESTIGANDO, S.L.**, sobre un presupuesto base de licitación de 53.719,01 euros (IVA no incluido), es la única que pasa el corte técnico, y obtiene la máxima puntuación en la valoración económica:

	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	VALORACIÓN ECONÓMICA (45 Puntos)
GRUPO CONSIDERA, S.L.	36.630,00	0
D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A	40.397,00	0
IDEARA, S.L.	42.438.02	0
CONSULTORIA INNICIA 4D INNOVAR INVESTIGANDO	46.208,50	45
KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L	47.270,00	0
UTE ACAP-OESIA	34.800,00	0



C) CONCLUSIONES: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CONSIDERA	D'ALEPH	IDEARA	INNICIA	KSNET	UTE ACAP-OESIA
Criterios No valorables en cifras o porcentajes	Hasta 45	14,00	23,50	28,00	36,00	32,00	22,50
Planteamiento metodológico de la evaluación	Hasta 10	3	3	5	9	8	4,5
Análisis contextual en relación con los resultados y con el marco normativo establecido	Hasta 10	0	5	3	9	7,5	4
Matriz de evaluación	Hasta 10	5,5	4	8	8	8	5,5
Técnicas cualitativas	Hasta 10	3	7,5	8	8	4,5	6
Plan de trabajo	Hasta 5	2,5	4	4	2	4	2,5
Criterios valorables en cifras o porcentajes	Hasta 55						
Criterios medioambientales	10	0	0	6	0	2	0
TOTAL, VALORACIÓN TÉCNICA Puntuación mínima 35		14	23,50	34	36	34	22,50
VALORACIÓN ECONÓMICA: precio	45	0	0	0	45	0	0
VALORACIÓN TOTAL	100	-	-	-	81	-	-

A la vista de las consideraciones anteriores, se propone como entidad adjudicataria del Lote 1 Convocatoria transformación digital 2021, a la empresa **CONSULTORÍA INNICIA 4D INNOVAR INVESTIGANDO, S.L.**, cuya oferta económica es de 46.208,50 euros (IVA no incluido).



LOTE 2. CONVOCATORIA TURISMO 2021

A) CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

ANDAIRA, S. Coop. Mad.

Criterios medioambientales	10	8
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	8
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	2
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	2
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	2
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	2

IDEARA, S.L.

Criterios medioambientales	10	6
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	2
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	2
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	2

Informe de VT criterios valorables en cifras y porcentajes. Adjudicación

7

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L. (KSNET)

Criterios medioambientales	10	2
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	2

UTE ACAP, ASESORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS- OESIA

Criterios medioambientales	10	0
La empresa acredita documentalmente que cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado tipo EMAS, ISO 14001	10	0
En aquellos casos en los que la empresa no pueda acreditar el certificado de gestión ambiental se le valorará a través de los siguientes criterios hasta un máximo de 10 puntos.		
La empresa acredita documentalmente que dispone un certificado de eficiencia energética (A o B) del centro de trabajo donde va a desarrollar su labor de consultoría	2	0
La empresa acredita documentalmente que utiliza papel 100% reciclado o en su defecto un papel no reciclado con un contenido mínimo de fibras de gestión forestal sostenible y/o recicladas al 20%	2	0
La empresa acredita documentalmente la separación de residuos y/o la gestión de residuos peligrosos de acuerdo con la reglamentación vigente, para su correcto tratamiento a través de los contenedores existentes en el punto limpio, o por medio de gestores autorizados de residuos	2	0
La empresa acredita documentalmente que realiza formación ambiental, para al menos el 50% del personal asignado al proyecto, sobre los impactos ambientales de la actividad y cómo minimizarlos	2	0
La empresa puede acreditar otros aspectos, protocolos o medidas de carácter interno que reflejen mejoras medioambientales en la empresa durante la ejecución del contrato.	2	0

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



B) VALORACIÓN ECONÓMICA

Tal y como se indica en la cláusula 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para poder pasar a la fase de valoración económica será necesario obtener en la fase de valoración técnica (criterios valorables y no valorables en cifras o porcentajes) al menos 35 puntos de la puntuación total fijada en los criterios de adjudicación. Las siguientes entidades no alcanzan el corte de 35 puntos de valoración técnica:

- IDEARA, S.L. (28,5+6= 34,50).
- **KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L (KSNET) (31,5+ 2= 33,5).**
- **UTE ACAP, ASESORES Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - OESIA (22,50+0=22,50).**

Por ello, no se ha procedido a realizar la valoración económica de dichas propuestas.

La propuesta presentada por la entidad ANDAIRA, S. Coop. Mad., sobre un presupuesto base de licitación de 53.719,01 euros (IVA no incluido), es la única que sí pasa el corte técnico, y obtiene la máxima puntuación en la valoración económica:

	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	VALORACIÓN ECONÓMICA (45 Puntos)
UTE ACAP-OESIA	34.800,00	0
ANDAIRA, S. Coop. Mad.	45.155,12	45
IDEARA, S.L.	41.900,83	0
KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L	47.270,00	0

C) CONCLUSIONES: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANDAIRA	IDEARA	KSNET	UTE ACAP-OESIA
Criterios No valorables en cifras o porcentajes	Hasta 45	36,00	28,50	31,50	22,50
Planteamiento metodológico de la evaluación	Hasta 10	9	5,5	8	4,5
Análisis contextual en relación con los resultados y con el marco normativo establecido	Hasta 10	9	3	7,5	4
Matriz de evaluación	Hasta 10	7,5	8	8	5,5
Técnicas cualitativas	Hasta 10	7	8	4	6
Plan de trabajo	Hasta 5	3,5	4	4	2,5
Criterios valorables en cifras o porcentajes	Hasta 55				
Criterios medioambientales	10	8	6	2	0
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA Puntuación mínima 35		44	34,50	33,50	22,50
VALORACIÓN ECONÓMICA: Precio	45	45	0	0	0
VALORACIÓN TOTAL	100	89	-	-	-



A la vista de las consideraciones anteriores, se propone como entidad adjudicataria del Lote 2 Convocatoria turismo 2021, a la empresa **ANDAIRA, S.Coop. Mad.**, cuya oferta económica es de 45.155,12 euros (IVA no incluido).

En Madrid, a 17 de mayo de 2024

Mercedes Carrasco Morato
Directora de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación

CSV : GEN-849d-9f99-bd2b-940a-8b04-3bcf-6974-b437

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES CARRASCO MORATO | FECHA : 17/05/2024 17:27 | Sin acción específica



CSV : GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ANGEL VELASCO SIERRA	06/06/2024 10:32 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	FRANCISCO DE ASIS BADA DE COMINGES	06/06/2024 13:51 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	EVA MARTINEZ LLISO	10/06/2024 11:42 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	CANDIDO SEBASTIAN HERRERO RAMOS	19/06/2024 11:21 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	PURIFICACION BOTICA LUMBRERAS	19/06/2024 14:56 Sin acción específica	
FIRMANTE[6]	MARIA PAZ DIEZ LEON	19/06/2024 16:21 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-692a-c80d-27a9-fd97-e05a-db08-17aa-af9c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

